

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2089/2009 /

COLINA, 09 de diciembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1094/2009 de fecha 23 de julio de 2009, que adjudico a las juntas de vecinos señaladas, como beneficiarias del Fondo Concursable denominado "FONDEVE 2009"; Ord. N° 003415 de fecha 09 de noviembre de 2009 del 2009 de la Secretaria Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana a la Junta de Vecinos Esmeralda del Rio, mediante el cual remite Resolución N° 3385 de fecha 02.11.09 que acoge postulación al Registro de la Propiedad Irregular de la Junta de Vecinos Esmeralda del Rio; lo estipulado en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; Ley N° 19.862 de fecha 08 de febrero de 2003, que estable registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales;

DECRETO:

1.- Adjudicase a la junta de vecinos **ESMERALDA DEL RIO RUT.: 65.562.880-0**, como beneficiaria del Fondo Concursable Extraordinario denominado "**FONDEVE 2009**", la subvención de \$ 135.683.- (ciento treinta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos), como aporte para compra de terreno, postulada al Registro de Propiedad Irregular (D.L. N° 2695/79).

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.24.01.004.001.000, denominado "FONDEVE" del presupuesto municipal vigente.

3.- Las Juntas de Vecinos beneficiadas deberán rendir cuenta detalla de la inversión de los fondos hasta el 31 de diciembre de 2008, aceptándose para tal efecto sólo facturas y boletas timbradas por el Servicio de Impuestos Internos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Organizaciones Comunitarias
- Interesados
- Oficina de Partes y Archivo.